



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 18 DIC 2017

RES. CD-ECO N° 489.17

Expte. N° 6101/11

VISTO:

La nota presentada a fs. 260 de las presentes actuaciones, por el Cr. CARLOS MARCELO GUZMÁN, D.N.I. N° 6.611.653, por medio del cual presenta su renuncia al cargo regular de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la asignatura "CONTABILIDAD I", de la carrera Contador Público Nacional, (Plan de Estudios 2003), que se dicta en la Sede Salta, en virtud de que le ha sido otorgado el beneficio jubilatorio, a partir del día 1 de Enero de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que este cargo venía siendo ocupado por el Cr. Guzmán según Res. CS N° 379/11 y fue prorrogada su condición de docente regular desde el día 1 de Marzo de 2015 por Res. CD.ECO N° 060/14.

El Despacho N° 484/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 262 de autos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 19/17 de fecha 05/12/17.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

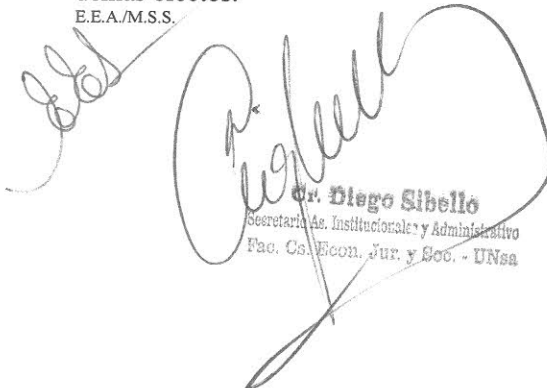
RESUELVE:

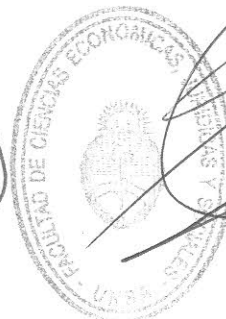
ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior acepte la renuncia del Cr. CARLOS MARCELO GUZMÁN, D.N.I. N° 6.611.653, en el cargo regular de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la asignatura "CONTABILIDAD I", de la carrera Contador Público Nacional, de esta Facultad, **a partir del día 1 de Enero de 2018.**

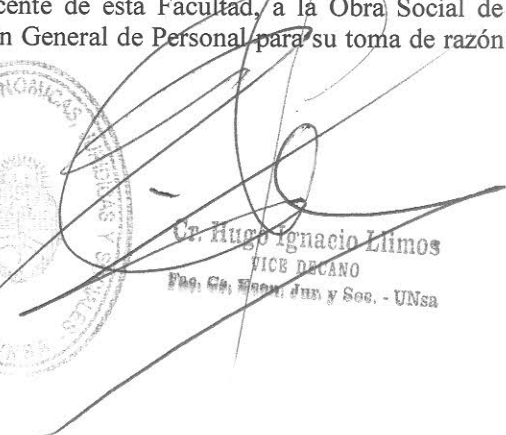
ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Cr. CARLOS MARCELO GUZMÁN, el empeño y dedicación puesta al servicio de las actividades Docentes, durante tantos años de labor en la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, al Jefe de Departamento correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.


Dr. Diego Sibello
Secretaría As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa